



Asuntos de personal

Empleo y participación de las mujeres en las actividades de la OMS

Informe del Director General

El presente documento tiene por objeto informar al Consejo Ejecutivo: 1) sobre los esfuerzos desplegados para aumentar la proporción de mujeres que ocupan puestos de las categorías profesional y superior en las oficinas fijas, inclusive en los niveles más altos; 2) sobre los progresos alcanzados hacia la participación paritaria de las mujeres y sobre la proporción de mujeres empleadas como consultoras, personal por corto plazo, asesoras temporeras y miembros de grupos consultivos científicos y técnicos, de conformidad con la resolución WHA50.16; 3) sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la declaración de política del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre la situación de la mujer en las secretarías de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se invita al Consejo a tomar nota del informe.

PROPORCIÓN DE MUJERES QUE OCUPAN PUESTOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONAL Y SUPERIOR

1. Por resolución EB63.R25, el Consejo Ejecutivo en 1979 aprobó el establecimiento de una meta específica para la proporción de mujeres en puestos de las categorías profesional y superior en las oficinas fijas. La meta se estableció en un 20% y en 1985, por resolución WHA38.12, se aumentó a un 30%. En 1993, por resolución EB91.R16, se determinó que el 30 de septiembre de 1995 era la fecha en que debía alcanzarse la meta del 30%. En 1997, por resolución WHA50.16, se aumentó al 50% la meta relativa a la representación de mujeres en la categoría profesional y además se fijó una meta del 50% para el año 2002 respecto de los nuevos nombramientos de mujeres en puestos de la categoría profesional y de la representación de mujeres como asesoras temporeras, consultoras y miembros de grupos consultivos científicos y técnicos.

2. En el cuadro que figura a continuación se presentan de forma resumida los números relativos al personal de las categorías profesional y superior en todos los puestos de las oficinas fijas y la proporción de puestos ocupados por mujeres al 30 de septiembre de 1997, en comparación con el 30 de septiembre de 1996 (la meta del 30% para el 30 de septiembre de 1995, fijada por la Asamblea de la Salud en 1985, todavía no se ha alcanzado):

Oficinas fijas	1996			1997		
	Mujeres	Hombres	%	Mujeres	Hombres	%
Sede	151	361	29,5	155	355	30,4
África	20	97	17,1	19	101	15,8
Las Américas*	22	32	40,7	23	25	47,9
Asia Sudoriental	9	56	13,8	14	61	18,7
Europa	16	40	28,6	15	37	28,8
Mediterráneo Oriental	16	45	26,2	17	44	27,9
Pacífico Occidental	8	35	18,6	8	36	18,2
CIIC	16	37	30,2	15	37	28,8
Total, oficinas regionales y CIIC	107	342	23,8	111	341	24,6
Total, oficinas fijas	258	703	26,8	266	696	27,7

* Excluido el personal de la OPS con sede en Washington, donde había 64 mujeres y 86 hombres en 1996 (42,7% de mujeres), y 64 mujeres y 84 hombres en 1997 (43,2% de mujeres).

3. En los cuadros 1 y 2 del anexo se comparan los cambios en el número y la proporción de mujeres y hombres, por destino y grado, de septiembre de 1996 a septiembre de 1997.

4. En 1994, el Consejo Ejecutivo, por resolución EB93.R17, instó al Director General a que prestara atención prioritaria, en igualdad de calificaciones, al nombramiento de mujeres para el grado D2 y los puestos sin clasificar y pidió al Director General que informara anualmente sobre las medidas adoptadas a tal efecto.

5. En el cuadro que figura a continuación se muestran los cambios en el número de mujeres en el grado D2 y puestos sin clasificar entre 1996 y 1997; la proporción de mujeres en esas posiciones ha disminuido en general de 11,8% a 10,7%:

Grado	30 de septiembre de 1996				30 de septiembre de 1997			
	Total	Hombres	Mujeres	% de mujeres	Total	Hombres	Mujeres	% de mujeres
D2	50	45	5	10,0	41	38	3	7,3
Sin clasificar	18	15	3	16,7	15	12	3	20,0
Total	68	60	8	11,8	56	50	6	10,7

6. Desde 1991 hasta 1996 se promovieron a P6/D1 87 hombres y sólo 14 mujeres. Parte de la dificultad de conseguir que haya una mayor proporción de mujeres en los puestos de grado D2 y sin clasificar es la relativa escasez de candidatas de grados P6/D1 para esa promoción. En el cuadro 1 del anexo se muestra que en 1997 había sólo 19 mujeres en comparación con 119 hombres en puestos del grado P6/D1. Es preciso redoblar los

esfuerzos para encontrar administradoras de nivel medio y superior que puedan, con el adiestramiento apropiado o mediante el desempeño de funciones adecuadas, ser capaces de asumir las responsabilidades de los niveles más altos de la Organización.

PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN WHA50.16

7. En la resolución WHA50.16, adoptada en mayo de 1997, se pide que la meta de representación de mujeres en la categoría profesional se aumente al 50% y se insta encarecidamente a los Estados Miembros a que apoyen a la Secretaría de la OMS, entre otras cosas, «identificando más candidatas y proponiendo regularmente sus candidaturas».

8. Dadas las dificultades experimentadas para alcanzar la meta del 30%, es evidente que será necesario redoblar aún más los esfuerzos para alcanzar una proporción del 50%. La situación refleja en cierta medida la de las mujeres en los órganos deliberantes; en mayo de 1997, en el Consejo Ejecutivo había cuatro mujeres y un total de 32 miembros, lo que significa una proporción del 12,5%; en la 50ª Asamblea Mundial de la Salud había 256 mujeres de un total de 1082 participantes, lo que representa un 23,7%. La situación sólo es marginalmente mejor en los órganos técnicos (véase el párrafo 16).

9. El Comité de orientación sobre el empleo y la participación de la mujer en las actividades de la OMS, en el que participan miembros del Consejo Ejecutivo, celebró dos reuniones, en enero y mayo de 1997, para proseguir su labor de revisión y seguimiento de la situación. Un desafío importante de la estrategia encaminada a aumentar el empleo y la participación de la mujer en las actividades de la OMS consistirá en sensibilizar a los Estados Miembros acerca de la necesidad de encontrar más candidatas para los puestos vacantes en general, así como de aumentar la participación de la mujer en las reuniones de expertos y grupos consultivos. Por consiguiente, se insta a los Representantes Permanentes en Ginebra a presentar un mayor número de nombres de candidatas calificadas. Tras la desalentadora respuesta recibida, se pidió a todos los centros colaboradores de la OMS, cuadros de expertos, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y Representantes de la OMS que encontraran a mujeres calificadas y propusieran sus nombres. En cooperación con los ministerios de salud, Representantes de la OMS, centros colaboradores, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales, se está ultimando una lista de candidatas a una posible participación en reuniones de expertos y grupos consultivos.

10. El Comité Regional para África en su 47ª reunión adoptó una resolución sobre promoción de la participación de la mujer en la salud y el desarrollo en la que se exhorta, entre otras cosas, a designar en cada ministerio de salud un punto focal para la mujer con objeto de actuar como comité regional de orientación a fin de facilitar y promover la contribución de la mujer a la salud y al desarrollo a nivel nacional y regional y fomentar su participación en las actividades de la OMS. Los ministros de salud adoptaron una declaración en apoyo de la resolución.

11. El logro final de la meta del 50% se complica por el hecho de que el número global del personal de las categorías profesional y superior en la OMS ha disminuido de forma constante de 1589 puestos en 1993 a 1304 puestos en 1997. Además, la tasa de movimiento del personal femenino de 14,2% (con excepción de las jubilaciones normales) es mayor que la del personal masculino (12,7%). Se ha elaborado un cuestionario «de salida» para determinar las razones de las diferentes tasas de cese voluntario de mujeres y hombres. En 1998 se presentará al Comité de orientación un informe sobre los resultados preliminares.

12. La tasa de contratación de mujeres tendrá que aumentar de manera muy significativa en comparación con la de hombres para hacer progresos razonablemente rápidos hacia la meta fijada por la resolución WHA50.16. Los administradores de programa, con la asistencia de la División de Personal en la revisión del personal de sus ámbitos respectivos, tendrán que conseguir más candidaturas femeninas previendo las vacantes de forma que la contratación se pueda planear con más anticipación y quede más tiempo para hallar candidatas idóneas.

13. La resolución WHA50.16 también fija una meta del 50% para el año 2002 respecto de la representación de mujeres como asesoras temporeras, consultoras y miembros de grupos científicos y consultivos y pide al Director General que informe anualmente al Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados.

Profesionales y consultoras contratadas por corta duración y asesoras temporeras

14. Las estadísticas de que se dispone para el conjunto de la OMS en lo concerniente a las profesionales y consultoras contratadas por corta duración durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 1996 y el 30 de septiembre de 1997 indican que hubo 1429 asignaciones a hombres, por un total de 83 584 días de trabajo, y 901 asignaciones a mujeres, por un total de 55 975 días de trabajo (40%).

15. Las estadísticas de que se dispone con respecto a las asesoras temporeras durante el mismo periodo indican que hubo 2020 asignaciones a hombres, por un total de 14 970 días de trabajo, y 1035 asignaciones a mujeres, por un total de 8578 días de trabajo (36,4%).

Miembros de grupos consultivos científicos y técnicos

16. Las estadísticas de que se dispone con respecto a la composición de los cuadros de expertos y la asistencia a los diversos comités de expertos y grupos científicos, técnicos, consultivos y de orientación durante el mismo periodo indican que a esa clase de reuniones asistieron 4032 hombres por un total de 8910 días, en comparación con 1253 mujeres por un total de 3562 días (28,6%).

MEDIDAS RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN DE POLÍTICA DEL CAC

17. En la 99ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS se presentó un informe acerca de la aplicación de la declaración de política del CAC sobre la situación de la mujer en las secretarías de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.¹

18. La proporción de mujeres en puestos de las categorías profesional y superior en la OMS no difiere significativamente del promedio de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que al 31 de diciembre de 1995, la fecha más reciente sobre la cual se han publicado estadísticas comparativas interorganismos, era del 28%. Las cifras correspondientes a cada uno de los cuatro principales organismos especializados eran: FAO, 17%; OMS, 26%; OIT, 28%; UNESCO, 34%.²

19. La declaración del CAC sigue siendo el punto de referencia para la adopción de medidas en la OMS, pero en los 12 meses transcurridos desde el último informe se han producido pocas novedades para informar al respecto.

20. La política de la OMS sobre el acoso sexual se anunció el 14 de mayo de 1996 en una circular de información distribuida a todo el personal. Desde entonces se ha designado personal para participar en los cuadros oficiosos y oficiales de resolución de diferencias y se han organizado talleres para los miembros de dichos cuadros. Se han elaborado el reglamento del Grupo de Examen de Reclamaciones y los mandatos de sus miembros.

21. La OMS ha acordado participar en el propuesto sistema de movilidad de los organismos participantes, que prevé mejorar, entre otras cosas las condiciones de empleo de los cónyuges y la movilidad del personal dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se prevé que el sistema de movilidad ofrecerá una manera fácil y eficaz para que los miembros del personal y sus parejas envíen sus *curricula vitae* a una lista computadorizada central para que los examinen los oficiales de personal del sistema de las Naciones Unidas en las respectivas sedes y

¹ Véase el documento EB99/1997/REC/1, anexo 5.

² Documento ACC/1996/PER/R.10, Personnel Statistics, p. 41.

principales centros regionales. Aunque se halla aún en una fase preparatoria, se espera que esta nueva lista facilitará el empleo de los cónyuges y la movilidad del personal.

22. Desde que se modificó el artículo 410.3 del Reglamento de Personal para permitir el empleo por la OMS de los cónyuges de miembros del personal, el número de cónyuges con contratos de corta duración se ha mantenido en 12, entre ellos seis que se hallaban empleados desde el periodo de notificación anterior (cuatro mujeres y dos hombres).

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

23. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota del informe.

ANEXO

CUADRO 1. NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONAL Y SUPERIOR, POR GRADOS - TODOS LOS DESTINOS (1996 Y 1997)

	Grado Categorías	Total		Mujeres		Hombres		% de mujeres	
		1996	1997	1996	1997	1996	1997	1996	1997
Sede	P1-P3	81	80	40	37	41	43	49,4	46,2
	P4	133	130	52	55	81	75	39,1	42,3
	P5	199	212	44	49	155	163	22,1	23,1
	P6/D1	53	51	7	8	46	43	13,2	15,7
	D2	36	29	5	3	31	26	13,9	10,3
	Sin clasificar	10	8	3	3	7	5	30,0	37,5
	Total		512	510	151	155	361	355	29,5
Oficinas regionales y oficinas de Representantes de la OMS	P1-P3	96	91	37	37	59	54	38,5	40,7
	P4	74	76	20	17	54	59	27,0	22,4
	P5	153	158	28	34	125	124	18,3	21,5
	P6/D1	59	61	6	8	53	53	10,2	13,1
	D2	9	9	-	-	9	9	-	-
	Sin clasificar	5	5	-	-	5	5	-	-
	Total		396	400	91	96	305	304	23,0
Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer	P1-P3	18	18	11	9	7	9	61,1	50,0
	P4	22	23	4	5	18	18	18,2	21,7
	P5	7	4	-	-	7	4	-	-
	P6/D1	5	6	1	1	4	5	20,0	16,7
	D2	-	-	-	-	-	-	-	-
	Sin clasificar	1	1	-	-	1	1	-	-
Total		53	52	16	15	37	37	30,2	28,8
Oficinas fijas	P1-P3	195	189	88	83	107	106	45,1	44,0
	P4	229	229	76	77	153	152	33,2	33,6
	P5	359	374	72	83	287	291	20,1	22,2
	P6/D1	117	118	14	17	103	101	12,0	14,4
	D2	45	38	5	3	40	35	11,1	7,9
	Sin clasificar	16	14	3	3	13	11	18,8	21,4
Total		961	962	258	266	703	696	26,8	27,7
Proyectos	P1-P3	86	78	46	41	40	37	53,5	52,6
	P4	198	205	46	49	152	156	23,2	24,0
	P5	114	108	11	13	103	95	9,6	12,0
	P6/D1	12	12	-	-	12	12	-	-
	D2	3	3	-	-	3	3	-	-
	Sin clasificar	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		413	406	103	103	310	303	25,0	25,4
Sin destino y otros	P1-P3	17	5	6	4	11	1	35,3	80,0
	P4	17	5	7	1	10	4	41,2	20,0
	P5	18	5	6	2	12	3	33,3	40,0
	P6/D1	6	8	-	2	6	6	-	25,0
	D2	2	-	-	-	2	-	-	-
	Sin clasificar	1	-	-	-	1	-	-	-
Total		61	23	19	9	42	14	31,1	39,1

	Grado Categorías	Total		Mujeres		Hombres		% de mujeres	
		1996	1997	1996	1997	1996	1997	1996	1997
Todos los destinos	P1-P3	298	272	140	128	158	144	47,0	47,1
	P4	444	439	129	127	315	312	29,1	28,9
	P5	491	487	89	98	402	389	18,1	20,1
	P6/D1	135	138	14	19	120	119	10,4	13,8
	D2	50	41	5	3	45	38	10,0	7,3
	Sin clasificar	17	14	3	3	15	11	17,6	21,4
Total		1435	1391	380	378	1055	1013	26,5	27,2

CUADRO 2. NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONAL Y SUPERIOR, POR GRADOS - OFICINAS REGIONALES Y OFICINAS DE REPRESENTANTES DE LA OMS (1996 Y 1997)

	Grado Categorías	Total		Mujeres		Hombres		% de mujeres	
		1996	1997	1996	1997	1996	1997	1996	1997
África	P1-P3	40	40	6	6	34	34	15,0	15,0
	P4	11	11	2	1	9	10	18,2	9,1
	P5	50	53	10	10	40	43	20,0	18,9
	P6/D1	14	14	2	2	12	12	14,3	14,3
	D2	1	1	-	-	1	1	-	-
	Sin clasificar	1	1	-	-	1	1	-	-
	Total		117	120	20	19	97	101	17,1
Las Américas	P1-P3	22	20	15	15	7	5	68,1	75,0
	P4	16	14	4	4	12	10	25,0	28,6
	P5	14	12	3	4	11	8	21,4	33,3
	P6/D1	1	1	-	-	1	1	-	-
	D2	1	1	-	-	1	1	-	-
	Sin clasificar	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total		54	48	22	23	32	25	40,7
Asia Sudoriental	P1-P3	10	10	2	3	8	7	20,0	30,0
	P4	11	16	4	4	7	12	36,4	25,0
	P5	27	32	2	6	25	26	7,4	18,7
	P6/D1	13	13	1	1	12	12	7,7	7,7
	D2	3	3	-	-	3	3	-	-
	Sin clasificar	1	1	-	-	1	1	-	-
	Total		65	75	9	14	56	61	13,8
Europa	P1-P3	5	4	2	2	3	2	40,0	50,0
	P4	17	17	6	5	11	12	35,3	29,4
	P5	28	25	7	6	21	19	25,0	24,0
	P6/D1	5	4	1	2	4	2	20,0	50,0
	D2	-	1	-	-	-	1	-	-
	Sin clasificar	1	1	-	-	1	1	-	-
	Total		56	52	16	15	40	37	28,6
Mediterráneo Oriental	P1-P3	12	11	9	9	3	2	75,0	81,8
	P4	10	10	2	2	8	8	20,0	20,0
	P5	20	20	4	4	16	16	20,0	20,0
	P6/D1	15	17	1	2	14	15	6,7	11,8
	D2	3	2	-	-	3	2	-	-
	Sin clasificar	1	1	-	-	1	1	-	-
	Total		61	61	16	17	45	44	26,2
Pacífico Occidental	P1-P3	7	6	3	2	4	4	42,8	33,3
	P4	9	8	2	1	7	7	22,2	12,5
	P5	14	16	2	4	12	12	14,3	25,0
	P6/D1	11	12	1	1	10	11	9,1	8,3
	D2	1	1	-	-	1	1	-	-
	Sin clasificar	1	1	-	-	1	1	-	-
	Total		43	44	8	8	35	36	18,6